

116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 24 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000887-07-P.

Notificado: Finnégans.

Último domicilio: Venus, 8, Riviera del Sol, Mijas-Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001056-07-P.

Notificado: Don Chkairi Mohammed Abdelali.

Último domicilio: San Pedro, Conjunto Zara, 5, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001070-07-P.

Notificado: Mudanzas Atlas, S.L.

Último domicilio: Camino de Ronda, 55, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001125-07-P.

Notificado: Estrella del Sofá, S.L.

Último domicilio: Licurgo, 3, Políg. Santa Bárbara, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001135-07-P.

Notificado: Brisamar Cuatro, S.L. (A/A don John Andrew Eddleston).

Último domicilio: Azaleas, 51, Ed. Centro Polo, 1.º dcha., Nueva Andalucía, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000011-08-P.

Notificado: Don Abdelkrim Faraoui.

Último domicilio: Hermanos Pinzón, Edif. Florida, apto. 105, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000025-08-P.

Notificado: Avenida Europa Cien, S.L.

Último domicilio: Avda. Europa, 100, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000042-08-P.

Notificado: Accin Plus, S.L.

Último domicilio: Constancia, 43, local 2, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000126-08-P.

Notificado: Don Abdelkader Mrabet El Haytouri.

Último domicilio: Periodista Manuel Abascal, 5, 3.º 1, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000127-08-P.

Notificado: Doña María Adela Pineda Jaramillo, «Bar La Parra».

Último domicilio: Espinar, 3, bajo 4, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000236-08-P.

Notificado: Toda La Noche, S.L.

Último domicilio: Coronel Ripollet, Edif. Fuengirola L-3, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000497-08-P.

Notificado: D. Antonio Abraham García Beltran, rpte. de Benal Clean, S.L.

Último domicilio: Centro C. Costasol Centro, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000503-08-P.

Notificado: Francisco de la Fuente Reviriego, S.L.

Último domicilio: La Flauta Mágica, 5, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000506-08-P.

Notificado: Moviloro Sony Corona del Huracán, S.L.

Último domicilio: Miguel de Unamuno, 11, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interpo-

nerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 82/08.

Empresa imputada: M.ª Vanesa Carpintero Linares. DNI: 78034685D.

Último domicilio conocido: Residencial Puerto Príncipe, bloque núm. IV, piso bajo, puerta A, 4710, Ejido (El), Almerimar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 21 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 168/08.

Empresa imputada: Keymur, S.L, C.I.F núm. B-73.263.402.

Último domicilio conocido: C/ Del Mar núm. 33, Edificio Alcaná, 04620, Vera (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Doce mil un euros (12.001 euros).

Almería, 25 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del acuerdo de inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 189/08.

Empresa imputada: Viña Herrera, S.L., CIF núm. B-81386294.
Último domicilio conocido: C/ Ronda Ancha, núm. 13-1-B, 28804, Alcalá de Henares (Madrid).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Catorce mil euros (14.000 euros).

Almería, 25 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando requerimiento de aportación de documentación en expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del requerimiento de aportación de documentación, dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla,